

MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 177

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2023-7868 *Resolución de Alcaldía de delegación especial de funciones para autorización de matrimonio civil.*

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía por los artículos 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero.- Delegar con carácter especial en doña Begoña de la Fuente Crespo al objeto de que celebre en nombre y representación del Ayuntamiento de Bareyo la boda civil prevista para el día 11 de septiembre de 2023, siendo los contrayentes don Gorka Ruiperez Martín y doña Sabrina Pazos Andreae.

Segundo.- Notificar personalmente la presente Resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Se dará cuenta de la presente Resolución al Pleno de esta Corporación en la primera sesión ordinaria que por este se celebre.

Bareyo, 5 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Pedro Manuel Prieto Somarriba.

2023/7868

CVE-2023-7868